Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Licenciatura de Médico Cirujano

Salud laboral

Tercer Año

21 94

Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
Carrera de Médico Cirujano
Programa Académico Temático aprobado por el Comité Académico de la Carrera el día 29 de mayo del 2021

DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Dr. Vicente Jesús Hernández Abad
Director

Dra. Mirna García Méndez
Secretaria General

Dr. José Luis Alfredo Mora Guevara
Secretario de Desarrollo Académico

C.D. Yolanda Lucina Gómez Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Estudiantil

Mtro. Luis Alberto Huerta López
Secretario Administrativo

Dra. María Susana González Velázquez
Jefa de la División de Planeación Institucional

Dra. Rosalba Rangel Corona
Jefa de la División de Vinculación

Dr. David Nahum Espinosa Organista
Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Mtro. Rodrigo Alejandro Rosas Gómez
Jefe de la Unidad Jurídica

Lic. Carlos Raziel Leaños Castillo
Jefe de la Coordinación de Comunicación Social y Gestión de Medios

DIRECTORIO DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Dr. Víctor Manuel Macías Zaragoza
Jefe de la Carrera de Médico Cirujano

Dra. María Luisa Ponce López
Secretaría Técnica

Dra. Irma Araceli Aburto López
Coordinadora del Área de Ciencia de la Salud Pública

Dra. Fernanda Amairani Vargas López
Coordinadora de Informática Médica y Evaluación

Dra. Dolores Patricia Delgado Jacobo
Coordinadora de Ciencias Biomédicas

Dra. Nahielly Gallegos Onofre
Coordinadora de Enseñanza Clínica

PROFESORES QUE ELABORARON EL PROGRAMA

Dra. Mirna Rosario García Fernández
Dra. Gloria Patricia Guadalupe Granados
Dr. Imer Guillermo Herrera Olvera
Dra. Denisse Alejandra Venegas García

Índice

MISIÓN Y VISIÓN DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO 7
FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA 7
RESUMEN DEL MODELO EDUCATIVO 8
MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 21-94 10
COMPARATIVA ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EL PROPUESTO 11
CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN 13
REQUISITOS DE INGRESO 16
REQUISITOS DE EGRESO 17
REQUISITOS DE TITULACIÓN 17
PERFIL DE INGRESO 18
PERFIL INTERMEDIO DE LA ETAPA AVANZADA 19
PERFIL DE EGRESO 20
NÚMEROS DE CRÉDITOS POR MÓDULOS Y ASIGNATURAS POR AÑO 22
TABLAS DE EQUIVALENCIAS 28
DATOS GENERALES DEL MÓDULO SALUD LABORAL 34
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO SALUD LABORAL 81

MISIÓN Y VISIÓN DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

Misión

Formar médicos generales poseedores de conocimientos científicos y cultura universal para una práctica responsable, competente, ética y humanística que les permita contribuir a la prevención y solución de la problemática de salud del país, dotados de una actitud crítico-creativa, comprometidos con su actualización profesional y dispuestos a continuar con estudios de posgrado.

Visión

Ser una carrera con reconocimiento por sus innovaciones en la formación de médicos generales que participen activamente en el ejercicio de la profesión dentro de la sociedad de la información y el conocimiento. Esto a través de mejoras curriculares, la promoción de la formación docente y la optimización de los recursos disponibles.

FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA

En México, desde la década de los ochenta, se transitó de un modelo de desarrollo proteccionista y nacionalista, centrado en el Estado a un modelo económico neoliberal (Huerta Moreno, 2005)1 (Feo, 2008), que ha promovido el desarrollo de los mercados autorregulados y los derechos privados, oponiéndose a la participación del Estado, lo que ha condicionado un retroceso de los derechos económicos, sociales y culturales de la mayoría de la población, casi siempre expresado, entre otros aspectos, en el abandono del campo, pérdida de trabajo, empleos, un bajo gasto en educación y salud, y altos niveles de desigualdad y pobreza.

Debe reconocerse que el ejercicio de las ciencias médicas, a través de la historia, ha resuelto muchos de los problemas de salud de la población, que se ve reflejado en la disminución de la natalidad, los cambios en las tasas de morbilidad y mortalidad materna, así como de las enfermedades infectocontagiosas, lo que ha resultado en el aumento de la esperanza de vida al nacer.

Con respecto a la realidad social, exige un cambio de paradigma en los servicios de salud y de las gestiones en la salud-enfermedad, hacia formas humanistas, incluyentes, solidarias, bioéticas y con un reconocimiento de que son distintos actores los que coadyuvan en la producción de la salud y su fortalecimiento (Menéndez, 1988), (Castiel & Álvarez-Dardet, 2010), (Castro, 2014).

Con base en lo anterior, es fundamental que la educación médica se reconceptualice y transforme; es una obligación ética de las IES formar médicas y médicos generales como profesionales con capacidades intelectivas, filosóficas y científicas que les permitan ser reconstructores de conocimientos, enfatizando el enfoque de promoción de la salud, prevención de enfermedades y resolución de problemas médicos complejos con una visión no

fragmentada, sino integral y transdisciplinar (Nicolescu, 1996). De igual manera, es indispensable desarrollar habilidades psicosociales para la toma de decisiones y llevar a cabo acciones en los planos individual, familiar, comunitario e institucional.

Para llegar a estos fines, se impone la necesidad de construir perfiles de egreso innovadores focalizados en la solución de problemas emergentes y complejos, orientados a desarrollar funciones profesionales en diferentes escenarios sociales y culturales.

La sociedad demanda un médico con actitud de servicio, que tenga un sentir humanístico, con capacidades de comunicación; colaborador con sus pares y otros miembros del equipo de salud, y que utilice las nuevas tecnologías y la mejor evidencia científica publicada para el diagnóstico y la toma de decisiones en lo individual y lo colectivo (Menéndez, 1988), (Kuri-Morales, 2011). En este contexto, es fundamental emprender la modificación del currículo de la licenciatura de Médico Cirujano de la FES Zaragoza, con el propósito de que responda a las actuales necesidades de salud de la población mexicana, considerando los cambios demográficos, epidemiológicos, económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos. En consecuencia, el currículo, además de enfocarse al estudio y análisis de los fenómenos biológico-moleculares, debe considerar lo social del individuo y la comunidad, sus derechos humanos, la equidad de género y la vinculación con el medio ambiente, que permitan reunir, reconstruir e integrar el conocimiento médico.

RESUMEN DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo del plan de estudios de la licenciatura de Médico Cirujano de la FES Zaragoza, se sustenta y fundamenta en los aspectos siguientes:

a) En el modelo Institucional, el cual se basa en la libertad de cátedra y expresión, enfocado a brindar un proceso de enseñanza-aprendizaje.
b) En el Sistema de Enseñanza Modular (SEM) de la FES Zaragoza. De acuerdo con (Pansza, 1981), éste favorece la integración docencia, investigación-servicio, por lo que se ocupa de problemas concretos de la sociedad relacionados con la práctica profesional; promoviendo el aprendizaje significativo que aborda mediante la integración del conocimiento al relacionar la teoría con la práctica, propicia el estudio independiente y la enseñanza tutorial, así como el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo.
c) En la estructura y organización de los contenidos en módulos y asignaturas, las cuales pueden entenderse como:
    a. El módulo es una unidad académica que permitirá analizar el proceso de salud enfermedad, estructurando los objetivos que debe alcanzar el alumnado para desarrollar habilidades y actitudes en torno a un saber hacer, que se aprende a partir de una práctica in situ, participando a su vez profesionales de distintas disciplinas. Teniendo por objetivo incorporar al alumnado en prácticas educativas auténticas, logrando a su vez las funciones profesionales establecidas en cada etapa de formación.
    b. Por otra parte, las asignaturas más allá de sus características generales se bifurcan en obligatorias y optativas.

De tal manera, las asignaturas también están dirigidas a la profundización del conocimiento, a propiciar la relación teórico-práctica y a favorecer elementos centrales de la formación médica.

Por ende, este modelo educativo se fortalece con un abordaje pedagógico basado en las teorías del aprendizaje constructivista, donde el alumnado es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, en un sistema activo-participativo. Está permeado por experiencias de aprendizaje, que promueven el desarrollo de habilidades, análisis y de pensamiento crítico y reflexivo permitiéndole emitir juicios ponderados, mediante la medicina basada en la evidencia científica, se propicia la relación teoría-práctica, la integración docencia, servicio e investigación y el acercamiento escuela-sociedad.

Siendo así que las estrategias de aprendizaje se programan en concordancia con el modelo educativo, dirigidas a vincular al alumnado en escenarios reales, entre las que se encuentran: el aprendizaje situado, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos y estudio de casos.

Además, este modelo educativo propicia la formación de ciudadanos con responsabilidad social, valores éticos y humanísticos, orientados al desarrollo moral de la personalidad del médico o médica en formación, y sustentados en una educación médica, basada en la comprensión de los seres humanos, con el consiguiente respeto a la dignidad y confianza en la otredad para la transformación personal (estudiante y paciente) y colectiva (institución educativa y sistema de salud. Es decir, se reafirman los principios éticos que rigen el quehacer médico.

Por otra parte, la función docente, es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para apoyar y orientar al alumnado en su desarrollo como profesional de la medicina, algunas características docentes son; formativas, didácticas, cognoscitivas y éticas.

De forma general el modelo educativo pretende formar a Médicas y Médicos con una visión multi e interdisciplinaria de la salud y su relación con la realidad social, que los conduzcan a ofrecer una atención integral.

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 21-94

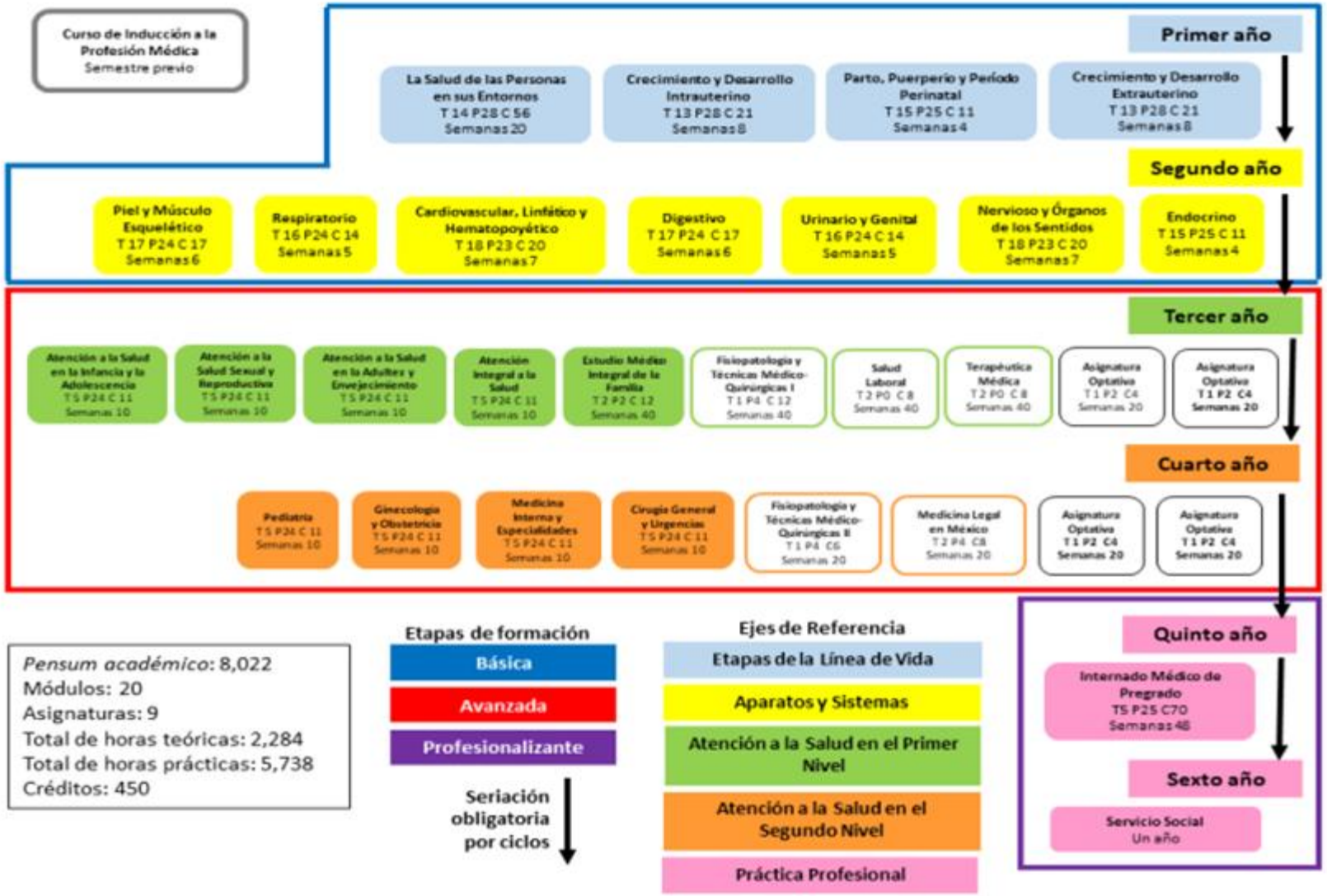

COMPARATIVA ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EL PROPUESTO

TABLA COMPARATIVA ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR Y EL VIGENTE		
CARACTERÍSTICAS	Anterior	Vigente
AÑO DE APROBACIÓN	1990	2021
DURACIÓN	6 AÑOS	6 AÑOS Y MEDIO
PENSUM ACADÉMICO	7640	8,022
TOTAL, DE MÓDULOS	26	20
OBLIGATORIOS	26	20
TEÒRICOS	NINGUNO	NINGUNO
PRÁCTICOS	2	NINGUNO
TEÓRICO-PRÁCTICO	24	20
TOTAL, DE ASIGNATURAS	NINGUNA	11
OBLIGATORIAS	NINGUNA	5
OPTATIVAS	NINGUNA	4
TEÓRICOS	NINGUNA	2
PRÁCTICOS	NINGUNA	NINGUNA
TEÓRICO-PRÁCTICOS	NINGUNA	7
TOTAL, DE CRÉDITOS	449	450
ETAPAS DE FORMACIÓN	NIVEL ACADÉMICO PRIMERO SEGUNDO	BÁSICA AVANZADA PROFESIONALIZANTE

	TERCERO			
CAMPOS DE CONOCIMIENTO	BÁSICA SOCIOMÉDICA BÁSICA PSICOMÉDICA BÁSICA BIOMÉDICA APLICADA CLÍNICA Y COMUNITARIA		CIENCIAS BIOMÉDICAS CIENCIAS DE LA SALUD PÚBLICA CIENCIAS CLÍNICAS	
SERIACIÓN	OBLIGATORIA	INDICATIVA	OBLIGATORIA	INDICATIVA
	SI () NO (X)	SI () NO (X)	SI (X) NO ()	SI () NO (X)
IDIOMAS	COMPRENSIÓN (X)	DOMINIO ( )	COMPRENSIÓN (X)	DOMINIO ( )
	IDIOMA(S): INGLÉS. REQUISITO DE TITULACIÓN		IDIOMA(S): INGLÉS. REQUISITO DE TITULACIÓN	
OPCIONES DE TITULACIÓN	-TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO – TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL – EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS – ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN		-TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO – TESIS O TESINA Y EXAMEN PROFESIONAL – EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS – ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN	

CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN

La presente modificación del plan de estudios de la licenciatura de Médico Cirujano entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de su aprobación por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS). El plan de estudios propuesto se pondrá en operación de manera paulatina año por año, al tiempo que el plan de estudios de 1990 se dejará de impartir de acuerdo con la tabla de transición. Si una alumna o alumno regular del plan de estudios de 1990 desea cambiarse al plan propuesto por considerar que éste satisface mejor sus expectativas académicas, deberá hacerlo siempre y cuando realice el procedimiento con base en las equivalencias establecidas en la tabla correspondiente y obtenga la autorización de la jefatura de la carrera. La alumna o alumno del plan de estudios de 1990 que decida hacer el cambio mencionado deberá renunciar al anterior. Se le informará que la equivalencia es de módulo a módulo y asignatura y que el porcentaje de créditos acumulados se adecuará a la carga crediticia del plan modificado. La alumno o alumno que haya iniciado sus estudios bajo el plan de 1990 y desee concluirlos cuando ya hayan desaparecido los módulos correspondientes al mismo, podrá someterse al resultado de la equivalencia entre los dos planes y, dado el caso, completará los créditos que le falten conforme al nuevo plan. Para garantizar su correcta implementación, la Facultad cuenta con los siguientes recursos humanos, administrativos e infraestructura:

RECURSOS HUMANOS

La planta docente adscrita a la licenciatura de Médico Cirujano está conformada por 448 profesores, de los cuales 18 son de carrera de tiempo completo, 429 de asignatura y un técnico académico.

Debido a la perspectiva multi e interdisciplinaria del plan de estudios, la formación académica de los docentes corresponde a nivel de licenciatura de Médico Cirujano, con especialización o con grado de maestría o doctorado en las áreas de las ciencias de la salud y sociales. El personal académico con el que se cuenta para la implantación del plan de estudios está repartido entre los años de la carrera. Es importante hacer notar que un profesor puede estar contratado en uno o varios años de la licenciatura para realizar actividades de docencia. La mayor parte son profesores de asignatura y 19 de tiempo completo. Es relevante comentar que un docente de tiempo completo y uno de asignatura pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SIN), clasificados dentro del nivel II.

Asimismo, el instrumento utilizado permitió identificar las necesidades de formación de los docentes, donde se destacan temas dirigidos a la actualización disciplinar, en metodología de investigación, informática médica, estadística, así como en el área pedagógica, específicamente en el Sistema de Enseñanza Modular (SEM), estrategias instruccionales y evaluación del aprendizaje.

El personal administrativo con el que cuenta en el Campus I de la FES-Zaragoza, son 404 personas, distribuidas en diferentes servicios de mantenimiento y aseo de los espacios físicos, préstamo de libros y materiales de consulta en biblioteca, préstamo de material en laboratorios, áreas clínicas y deportivas. Hay personal capacitado para atender al alumnado y profesores en cuanto a los trámites de administración escolar, tutorías, movilidad estudiantil, estudios de posgrado, diplomados y cursos varios, así como para trámites de proyectos de investigación, impartición de cursos; además de que dan respuesta a solicitudes para la realización de eventos culturales.

PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Las características establecidas para formar parte de la planta docente de esta licenciatura se enlistan a continuación:

▪ Poseer título de Médico Cirujano, de preferencia con especialización o con grado de maestría o doctorado en las áreas de las ciencias de la salud o de las ciencias sociales.

▪ Formación docente o experiencia en docencia.

▪ Conocer el plan de estudios de la licenciatura de Médico Cirujano.

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS

El plan de estudios de la licenciatura se desarrollará en el Campus I de la FES Zaragoza, las Clínicas Universitarias de Atención a la Salud (CUAS) y en diversos campos clínicos del sector salud, como son el Hospital General Gral. Ignacio Zaragoza del I.S.S.S.T.E.; HGZ 2ª Paso–Troncoso del I.M.S.S.; Hospital General La Perla Nezahualcóyotl de la S.S.A.; Hospital Juárez de México de la S.S.A.; Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca de la S.S.A.; Hospital General Gral. José María Morelos y Pavón del I.S.S.S.T.E.; U.M.F. 14 Aeropuerto y U.M.F. 31 Iztapalapa del I.M.S.S.; Clínica de Medicina Familiar Oriente del I.S.S.S.T.E.; Hospital Pediátrico Moctezuma y Hospital Pediátrico Iztapalapa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

En las instalaciones del Campus I de la Facultad se cuenta con seis edificios, dos asignados a las actividades académicas de laboratorio y los otros cuatro al desarrollo de las actividades teóricas. Parte de las actividades prácticas se llevan a cabo en las CUAS: Zaragoza, Reforma, Los Reyes y Estado de México.

Las CUAS constituyen el espacio académico donde se fortalece el binomio docencia-servicio y se desarrolla la parte inicial del método clínico y de la relación médico-paciente, fundamental en la práctica médica. Estos espacios de aprendizaje son el distintivo de la FES Zaragoza, al brindar servicios de manera multidisciplinaria, de atención médica, psicológica, estomatológica, de enfermería y de análisis clínicos, a las comunidades más desprotegidas. Además, la carrera se diversifica en escenarios de aprendizaje con un anfiteatro, un quirófano y un área de multimedia con modelos y simuladores.

Con respecto al área multimedia, ésta se encuentra equipada con cuatro simuladores: parto; sonidos cardíacos, respiratorios y digestivos; uno de maniobras de Leopold y un Cardionics de Fisiología Cardíaca. Además, se cuenta con modelos multimedia de diversos órganos, así como maniquíes para desarrollar habilidades psicomotoras en la aplicación del RCP básico, tanto en niños como en adultos. Las aulas están dotadas de mobiliario adecuado, mientras que los laboratorios están equipados y abastecidos con material de conformidad con las prácticas establecidas en los programas de estudio.

Las tres bibliotecas de la FES Zaragoza pertenecen al Sistema Bibliotecario de la UNAM que cuentan con la infraestructura tecnológica y al acervo bibliográfico que conforma el sistema. Particularmente, la biblioteca de Campus I que da servicio a la carrera de Médico Cirujano tiene un acervo de 16 978 títulos de libros, 112 942 ejemplares y 569 títulos de publicaciones periódicas. Además, el espacio bibliotecario está dotado con 46

computadoras destinadas a la consulta de recursos electrónicos y cuatro más para consulta de catálogos. Cabe señalar que la Facultad es una entidad multidisciplinaria de las áreas de la salud y químico biológicas que otorga servicios de forma transversal también a las licenciaturas de Cirujano Dentista, Enfermería, Psicología y QFB.

El Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CETA) es el espacio diseñado para innovar las estrategias de aprendizaje. Ofrece un abanico de posibilidades para acceder a los medios informáticos en pro de mejorar la calidad de la enseñanza. Existe, a la par, una oferta importante de cursos y diplomados en línea, así como la posibilidad de crear aulas virtuales como ambientes de aprendizaje alternativos.

El proyecto educativo de la Facultad establece un fuerte compromiso con la comunidad estudiantil, para eficientar el desarrollo de la vida académica. El Centro de Orientación y Formación Integral Estudiantil (COFIE) ofrece servicios como respuesta a las necesidades estudiantiles en las áreas estratégicas de la formación integral, con el objetivo de incrementar su desempeño académico y la calidad de su permanencia en la Institución.

El Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX) adquiere una importancia fundamental para la implementación del plan de estudios de esta licenciatura, pues ofrece al alumnado cursos de inglés en varias modalidades, entre ellos el curso de comprensión lectora, de manera presencial y semipresencial, así como en cursos regulares o sabatinos. De igual forma, practica exámenes al alumnado que desee validar sus constancias de comprensión de textos en inglés o de dominio de habilidades del idioma, extendidas por instituciones educativas que no pertenezcan a la UNAM. De esta manera, la Facultad proporciona múltiples posibilidades, con el propósito de contribuir a la formación integral del alumnado.

Cabe señalar que el DELEX ha expedido 38,834 constancias de acreditación de comprensión lectora de 1997 a 2018. Lo anterior se debe a que los planes de estudio de las licenciaturas que ofrece esta entidad académica solicitan como requisito de egreso esta habilidad en el idioma inglés. Estos cursos no únicamente se ofrecen al finalizar la formación profesional. En las carreras de Médico Cirujano y Química Farmacéutico Biológica se cursan durante los periodos de inducción y propedéuticos. Asimismo, existe la posibilidad de que el alumnado acceda a este tipo de formación en otras entidades de la UNAM o fuera de ella, con la facilidad de ser validadas por el DELEX.

La difusión de estos servicios, ofrecidos por la FES Zaragoza, se realiza durante el curso de inducción que recibe el alumnado de nuevo ingreso. Existe un espacio designado en el programa de dichos cursos de cada una de las licenciaturas que forman parte de la oferta académica de la Facultad. Además de difundirlo a través de la página web, así como en la Gaceta Zaragoza, carteles, trípticos informativos y otros medios de comunicación masiva.

El Plan de estudios propuesto, además de incluir el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes del PEV, contempla la inclusión de asignaturas optativas que le permiten al alumnado reforzar los conocimientos en áreas de la profesión médica, tales como la informática médica, la geriatría, toxicología, y nutrición, esto le permitirá a la y el egresado ser un profesional de la salud con la capacidad de realizar una adecuada prevención, promoción de la salud, así como una apropiada atención de las principales causas de morbilidad global.

Finalmente, la infraestructura destinada a los servicios de apoyo ofrece diversos espacios para desarrollar actividades deportivas, lúdicas y culturales, con el propósito de consolidar la formación integral del alumnado, así como de enriquecer la vida académica de la Facultad.

REQUISITOS DE INGRESO

La licenciatura de Médico Cirujano es de ingreso directo, razón por la cual los aspirantes deberán cubrir los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y en este Plan de Estudios. Es recomendable que el aspirante haya cursado el área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud o el conjunto de asignaturas relacionadas con esta área.

Para ingresar a esta licenciatura, los aspirantes deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los Artículos 2, 4, 8, 9, 10, 11 y 19 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) de la UNAM vigente, que a la letra estipulan:

Artículo 2.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;

b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;

c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8º. de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Artículo 8.- Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.

b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

Artículo 9.- Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la Escuela Nacional Preparatoria y del primer año en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Artículo 10.- Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

Artículo 11.- Los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior podrán ingresar al nivel de licenciatura, en años posteriores al primero, cuando:

a) Cumplan los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 2º. y el cupo de los planteles lo permita;

b) Sean aceptados en el concurso de selección a que se refiere el artículo 2º. el cual consistirá, para el caso, en un examen global, escrito y oral, de las materias que pretendan revalidar o acreditar, por lo menos ante dos sinodales.

En ningún caso se revalidará o acreditará más del 40% del total de los créditos de la carrera respectiva.

Artículo 19.- Podrá cursarse una segunda carrera después de haber obtenido el título en la primera, cuando:

a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho,

b) O bien cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.

REQUISITOS DE EGRESO

Para que el alumnado de la licenciatura de Médico Cirujano sea considerado egresado, deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de módulos y asignaturas del plan de estudios. Asimismo, deberá haber realizado el Servicio Social y cumplir con lo señalado en el plan de estudios y los demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

REQUISITOS DE TITULACIÓN

Para obtener el título profesional, el alumnado deberá cumplir con lo señalado en el plan de estudios, así como en el Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU), en el Reglamento General de Servicio Social (RGSS) y en el Reglamento General de Exámenes (RGE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, que ordenan lo siguiente:

▪ Tener cubiertos todos los requisitos de egreso.

▪ Presentar la constancia que acredite la comprensión de lectura de textos en idioma inglés relativos a la profesión médica, expedida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la FES Zaragoza o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM.

▪ Haber acreditado el Servicio Social (Artículo 68º del RGEU, el cual refiere a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional y su Reglamento, al RGSS de la UNAM y al reglamento interno que, sobre la materia, apruebe el consejo técnico o el comité académico que corresponda). La prestación

del Servicio Social podrá iniciarse al cubrir el 100% de créditos de la licenciatura. La liberación se obtendrá, una vez que se haya cubierto un año en esta actividad.

▪ Elegir y acreditar una de las opciones de titulación con que cuenta el plan de estudios

El procedimiento para la titulación en esta licenciatura se sujeta a las condiciones establecidas por el RGE de la UNAM en su artículo 20°, así como al Reglamento de Operación de las Opciones de Titulación de Licenciatura de la FES Zaragoza, establecido por el H. Consejo Técnico.

PERFIL DE INGRESO

El aspirante para ingresar a la licenciatura de Médico Cirujano debe ser egresada o egresado de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades o de otras instituciones de educación media superior. Es conveniente que haya cursado el área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud o el conjunto de asignaturas relacionadas con esta área. Para todos los casos, el perfil deseable incluye los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

CONOCIMIENTOS:

▪ Generales de matemáticas, biología, física y química
▪ Sólidos de gramática, ortografía y etimologías grecolatinas. Dominio del español
▪ Elementales de ética (Principios generales de ética: beneficencia, autonomía, no maleficencia y justicia)
▪ Básicos del método científico, por ejemplo: comprender qué es un problema de estudio, qué es una hipótesis, cómo se comprueban las hipótesis y de ese modo, cómo se genera el conocimiento
▪ Básicos de TIC y búsqueda de información científica en la red
▪ Básicos de inglés de nivel A1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

HABILIDADES:

▪ Interacción con personas de distinta jerarquía, que le permita desempeñarse en el proceso de dinámica en los distintos escenarios de la licenciatura de Médico Cirujano y con los diversos actores en el proceso de enseñanza y aprendizaje (alumno-alumno, alumno-profesor, alumno—comunidad).
▪ Aprendizaje autodirigido y autocontrolado
▪ Ser asertivo y eficaz en la solución de problemas
▪ Manejo de algoritmos para la solución de problemas
▪ Expresarse de forma oral y escrita

ACTITUDES:

- Humanista, científica, social y de servicio
- De disciplina
- Equilibrio emocional y autocontrol
- Motivación y resiliencia
- Disposición para el estudio prolongado, constante y eficaz

PERFIL INTERMEDIO DE LA ETAPA AVANZADA

Conocimientos:
- Teórico-metodológicos de las ciencias biomédicas, clínicas psicomédicas, sociomédicas y ambientales
- Mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades por etapa de línea de vida
- Propedéutica médica, epidemiología clínica, semiología, nosología

Procedimientos técnicos y metodológicos diagnósticos, terapéuticas, farmacología, imagenología
- Tratamientos integrales preventivos, curativos, quirúrgicos y de rehabilitación
- Criterios para la referencia a otros niveles de atención y para interconsultas médicas multi e interdisciplinarias

Habilidades:
- Comunicación asertiva con docentes, pares y pacientes
- Aplicación del método clínico para la elaboración y establecimiento del diagnóstico, pronóstico y tratamiento, de acuerdo con el entorno natural y laboral en el que se desempeña
- Trabajo en equipo multi e interdisciplinario
- Establecimiento de vigilancia médica y epidemiológica
- Aplicación de procedimientos para la detección de enfermedades
- Manejo de técnicas médico-quirúrgicas
- Resolución de problemas médico-legales y médico-forenses

Actitudes:
- Servicio humanístico y con compromiso social, donde se proteja la dignidad del paciente, se exprese la solidaridad social, aplique la medicina basada en evidencia con trato respetuoso y altruista para con quien se encuentra enfermo, privilegiando siempre la prevención.
- Respeto a la autonomía de los pacientes
- Confidencialidad y sensibilidad ante los problemas de salud
- Respeto a los niveles médicos de decisión
- Criterio ético para la atención de problemas relacionados con la salud en beneficio de la persona y de la población en general.
- Valora el cuidado del paciente para encontrar el equilibrio físico, mental y socioafectivo de su desarrollo integral.

PERFIL DE EGRESO

Al finalizar su formación la egresada y el egresado de esta licenciatura tendrán los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

CONOCIMIENTOS:

▪ Sobre el proceso salud y enfermedad de las personas, las familias y las comunidades en cada etapa del ciclo de la vida, la determinación social, la equidad de género y la cultura
▪ De promoción, protección y mantenimiento de la salud biopsicosocial, así como la prevención de las enfermedades con base en el método científico, clínico y socioepidemiológico
▪ Sobre ciencias básicas, clínicas, psicosociomédicas y humanísticas, que sustenten las acciones de prevención, así como la elaboración del diagnóstico y el plan de tratamiento y rehabilitación
▪ Sobre ética, bioética y deontología médica, para una actividad profesional humanística, reflexiva, crítica y resolutiva.
De sistemas, programas y niveles de atención a la salud, así como de legislación y normatividad vigente, como base de su práctica profesional
▪ Acerca de los procesos organizativos, administrativos y de gestión en los servicios de salud para asegurar la calidad de la atención
▪ Sobre tecnologías y fundamentos culturales que le permitan vincularse como agente proactivo y transformador en el servicio, la docencia, la investigación, la gestión del conocimiento y la misión social de la medicina

HABILIDADES:

▪ Para la integración de los saberes de las áreas biológica, psicológica, humanística y social, a través de la evidencia científica actualizada en beneficio de las personas, la familia y la comunidad, con la finalidad de realizar acciones dirigidas a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación
▪ Para la toma de decisiones, a través de un pensamiento crítico y razonado en la identificación y solución de problemas de salud con base en las evidencias científicas y socioculturales.
Dominio de atención a la salud individual, grupal y comunitaria durante las etapas de la línea de vida
▪ Para la búsqueda de la actualización médica continua, que le permita el fortalecimiento de sus actividades asistenciales, docentes y de investigación
▪ Para desarrollar una relación médico-paciente, empática, asertiva y efectiva, que incluya a la familia y su comunidad, con apego a la ética
▪ Para brindar servicios de salud humanistas, científicos y profesionales, con oportunidad, integralidad y eficiencia
▪ Para llevar a cabo, la referencia adecuada y oportuna a otros niveles de atención, y el seguimiento pertinente a las contrarreferencias
▪ De liderazgo en el trabajo colaborativo dentro del equipo multidisciplinario y multiprofesional de salud
▪ De comunicarse asertivamente para promover la calidad de la atención médica a nivel individual y comunitario
Para adecuar la práctica clínica y profesional a las necesidades de salud de la población y a la innovación tecnológica en el desarrollo de las actividades docentes, de diagnóstico, terapéutica, de gestión en salud y de investigación
▪ Para la identificación y el reconocimiento de la interacción entre la práctica profesional, las medicinas tradicionales, complementarias y alternativas

ACTITUDES:

▪ Reconocimiento y respeto a la diversidad e interculturalidad de la población, en torno a los procesos de salud, de enfermedad y de las prácticas médicas relacionadas, priorizando la ética y el derecho a la salud
Compromiso profesional con el derecho social, la promoción y la protección a la salud de las personas, familias y comunidades para mantener los valores humanistas universales a través de los principios bioéticos
▪ Pensamiento crítico y juicio clínico

VALORES:

▪ Respeto y responsabilidad ética en el enfoque intercultural y de género
▪ Responsabilidad social, atendiendo las normas éticas y bioéticas, en un marco deontológico y legal
▪ Compromiso social con la sostenibilidad y el medio ambiente

NÚMEROS DE CRÉDITOS POR MÓDULOS Y ASIGNATURAS POR AÑO

CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMANA SEMESTRE		DURACIÓN EN SEMANAS	SEMANAS EN LAS QUE SE CURSA	HORAS/SEMANA		TOTAL, DE HORAS POR SEMANA	TOTAL, DE HORAS POR AÑO	CRÉDITOS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
PRIMER AÑO												
	CRECIMIENTO Y DESARROLLO EXTRAUTERINO	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	5	11	8	33-40	13*	28*	41	328	21
	CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTRAUTERINO	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	5	11	8	21-28	13*	28*	41	328	21
	LA SALUD DE LAS PERSONAS EN SUS ENTORNOS	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO	OBLIGATORIO	14	28	20	1-20	14	28	42	840	56

		COMUNIITARIO										
	PARTO, PUERPERIO Y PERÍODO PERINATAL	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	3	5	4	29-32	15	25	40	160	11
TOTAL								548	1108		1656	109
SEGUNDO AÑO												
	CARDIOVASCULAR, LINFÁTICO Y HEMATOPOYÉTICO	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	6	8	7	12-18	18*	23*	41	287	20
	DIGESTIVO	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	5	7	6	19-24	17*	24*	41	246	17
	ENDOCRINO	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO,	OBLIGATORIO	3	5	4	37-40	15	25	40	160	11

		CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO										
	NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	6	8	7	30-36	18*	23*	41	287	20
	PIEL Y MÚSCULO ESQUELÉTICO	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	5	7	6	1-6	17*	24*	41	246	17
	RESPIRATORIO	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO COMUNIITARIO	OBLIGATORIO	4	6	5	7-11	16	24	40	200	14
	URINARIO Y GENITAL	CURSO, TALLER, LABORATORIO, SEMINARIO, CLINICA, TRABAJO	OBLIGATORIO	4	6	5	25-29	16	24	40	200	14

		COMUNIITARIO										
TOTAL								676	950		1626	113
TERCER AÑO												
	ATENCIÓN A LA SALUD EN LA ADULTEZ Y ENVEJECIMIENTO	CURSO, PRÁCTICAS CLÍNICAS	OBLIGATORIO	25	12	10	21-30	5	24	29	290	11*
	ATENCIÓN A LA SALUD EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	CURSO, PRÁCTICAS CLÍNICAS	OBLIGATORIO	25	12	10	1-10	5	24	29	290	11*
	ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	CURSO, PRÁCTICAS CLÍNICAS	OBLIGATORIO	25	12	10	11-20	5	24	29	290	11*
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD	CURSO, PRÁCTICAS CLÍNICAS	OBLIGATORIO	25	12	10	31-40	5	24	29	290	11*
	ESTUDIO MÉDICO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CURSO, CLÍNICA, TRABAJO COMUNITARIO	OBLIGATORIO	2	2	40	1-40	2	2	4	160	12
	FISIOPATOLOGÍA Y TÉCNICAS MÉDICO QUIRÙRGICAS I	CURSO, PRÁCTICA EN QUIRÓFANO	OBLIGATORIO	1	4	40	1-40	1	4	5	200	12
	SALUD LABORAL	CURSO	OBLIGATORIO	2	0	40	1-40	2	0	2	80	8
	TERAPÉUTICA MÉDICA	CURSO	OBLIGATORIO	2	0	40	1-40	2	0	2	80	8

	ASIGNATURA OPTATIVA	CURSO	OPTATIVO	1	2	20	1-20	1	2	3	60	4
	ASIGNATURA OPTATIVA	CURSO	OPTATIVO	1	2	20	21-40	1	2	3	60	4
TOTAL								520	1280		1800	92
CUARTO AÑO												
	CIRUGÍA GENERAL Y URGENCIAS	CURSO, PRÁCTICA CLÍNICA Y HOSPITALARIA	OBLIGATORIO	2.5	12	10	31-40	5	24	29	290	11*
	FISIOPATOLOGÍA Y TÉCNICAS MÉDICO QUIRÚRGICAS II	CURSO, PRÁCTICA EN QUIRÓFANO	OBLIGATORIO	1	4	20	1-20	1	4	5	100	6
	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CURSO, PRÁCTICA CLÍNICA Y HOSPITALARIA	OBLIGATORIO	2.5	12	10	11-20	5	24	29	290	11*
	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES	CURSO, PRÁCTICA CLÍNICA Y HOSPITALARIA	OBLIGATORIO	2.5	12	10	21-30	5	24	29	290	11*
	MEDICINA LEGAL EN MÉXICO	CURSO	OBLIGATORIO	2	4	20	21-40	2	4	6	120	8
	PEDIATRÍA	CURSO, PRÁCTICA CLÍNICA Y HOSPITALARIA	OBLIGATORIO	25	12	10	1-10	5	24	29	290	11*

	ASIGNATURA OPTATIVA	CURSO	OPTATIVO	1	2	20	1-20	1	2	3	60	4
	ASIGNATURA OPTATIVA	CURSO	OPTATIVO	1	2	20	21-40	1	2	3	60	4
TOTAL								300	1200		1500	66
QUINTO AÑO												
	INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA	OBLIGATORIO	5	25		1-48	5	25	30	1440	70**
TOTAL								240	1200			

SEXTO AÑO												
	SERVICIO SOCIAL***		OBLIGATORIO				1-52					

*Los números fraccionarios se redondearon al número entero próximo mayor.

**Cálculo de créditos en concordancia con lo establecido en los artículos 53 y 55 del RGEU.

***El Servicio Social no tiene valor en créditos

TABLAS DE EQUIVALENCIAS

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE Y EL PROPUESTO									
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA UNAM (1990)					PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (2021)				
AÑO	MÓDULO / ASIGNATURA	CRÉDITOS	CLAVE	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN	CLAVE	CRÉDITOS	MÓDULO/ASIGNATURA	AÑO
OBLIGATORIOS									
1	MÓDULO	50	1106	LA SALUD DEL HOMBRE Y SU AMBIENTE	LA SALUD DEL HOMBRE Y SU AMBIENTE		56	MÓDULO	1
1	MÓDULO	20	1107	CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTRAUTERINO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTRAUTERINO		21	MÓDULO	1
1	MÓDULO	10	1108	PARTO PUERPERIO Y PERIODO PERINATAL	PARTO PUERPERIO Y PERIODO PERINATAL		11	MÓDULO	1
1	MÓDULO	20	1109	CRECIMIENTO Y DESARROLLO EXTRAUTERINO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO EXTRAUTERINO		21	MÓDULO	1
2	MÓDULO	5	1212	INTRODUCTORIO Y	PIEL Y MUSCULO ESQUELÉTICO		17	MÓDULO	2
	MÓDULO	10	1213	PIEL Y MÚSCULO ESQUELÉTICO					

2	MÓDULO	10	1214	APARATO RESPIRATORIO	RESPIRATORIO		14	MÓDULO	2
2	MÓDULO	20	1215	APARATO CARDIOVASCULAR	CARDIOVASCULAR, LINFÁTICO Y HEMATOPOYÉTICO		20	MÓDULO	2
2	MÓDULO	15	1216	APARATO DIGESTIVO	DIGESTIVO		17	MÓDULO	2
2	MÓDULO	13	1217	APARATO UROGENITAL	URINARIO Y GENITAL		14	MÓDULO	2
2	MÓDULO	20	1218	SISTEMA NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	NERVIOSO Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS		20	MÓDULO	2
2	MÓDULO	13	1219	SISTEMA ENDOCRINO	ENDOCRINO		11	MÓDULO	2
3	MÓDULO	17	1308	ATENCIÓN MÉDICA DEL ADULTO EN CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN A LA SALUD EN LA ADULTEZ Y ENVEJECIMIENTO		11	MÓDULO	3
3	MÓDULO	17	1309	ATENCIÓN MÉDICA DEL NIÑO EN CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN A LA SALUD EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA		11	MÓDULO	3
3	MÓDULO	17	1310	ATENCIÓN GINECOLÓGICA Y OBSTETRICIA EN	ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		11	MÓDULO	3

				CONSULTA EXTERNA					
3	MÓDULO	17	1311	ATENCIÓN MÉDICA GENERAL E INTEGRAL EN CONSULTA EXTERNA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD		11	MÓDULO	3
3	MÓDULO	6	1312	ESTUDIO MÉDICO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ESTUDIO MÉDICO INTEGRAL DE LA FAMILIA		12	MÓDULO	3
3	MÓDULO	4	1313	TERAPÉUTICA	TERAPÉUTICA MÉDICA		8	ASIGNATURA	3
3	MÓDULO	12	1314	FISIOPATOLOGÍA EXPERIMENTAL I	FISIOPATOLOGÍA Y TÉCNICAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS I		12	ASIGNATURA	3
3	MÓDULO	2	1315	SALUD OCUPACIONAL	SALUD LABORAL		8	ASIGNATURA	3
4	MÓDULO	35	1410	ATENCIÓN DEL ADULTO EN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES Y		11	MÓDULO	4
					CIRUGÍA GENERAL Y URGENCIAS		11		
4	MÓDULO	17	1411	ATENCIÓN DEL NIÑO EN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN	PEDIATRÍA		11	MÓDULO	4

4	MÓDULO	17	1412	ATENCIÓN GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA EN URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		11	MÓDULO	4
4	MÓDULO	6	1413	FISIOPATOLOGÍA EXPERIMENTAL II	FISIOPATOLOGÍA Y TÉCNICAS MÉDICO-QUIRURGÍCAS II		6	ASIGNATURA	4
4	MÓDULO	6	1414	MEDICINA LEGAL EN MÉXICO	MEDICINA LEGAL EN MÉXICO		8	ASIGNATURA	4
5		70	1500	INTERNADO	INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO		70		5
OPTATIVAS									
				SIN EQUIVALENCIA	ANATÓMIA PATOLÓGICA		4	ASIGNATURA	¾
				SIN EQUIVALENCIA	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS PARA LA TERMINOLOGÍA MÉDICA		4	ASIGNATURA	¾
				SIN EQUIVALENCIA	FARMACOLOGÍA Y TERAPÉUTICA MÉDICA		4	ASIGNATURA	¾
				SIN EQUIVALENCIA	FILOSOFÍA DE LA MÉDICINA		4	ASIGNATURA	¾

				SIN EQUIVALENCIA	GERONTOLOGÍA		4	ASIGNATURA	¾
				SIN EQUIVALENCIA	HISTORIA DE LA MÉDICINA		4	ASIGNATURA	¾
				SIN EQUIVALENCIA	INFORMÁTICA MÉDICA		4	ASIGNATURA	¾
				SIN EQUIVALENCIA	MEDICINA DE GÉNERO		4	ASIGNATURA	¾
				SIN EQUIVALENCIA	NUTRICIÓN MÉDICA		4	ASIGNATURA	3/4
				SIN EQUIVALENCIA	RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA		4	ASIGNATURA	3/4
				SIN EQUIVALENCIA	TOXICOLOGÍA CLÍNICA		4	ASIGNATURA	3/4

Salud Laboral

DATOS GENERALES DEL MÓDULO SALUD LABORAL

Nivel académico: TERCERO

Ubicación: Tercero año

Carácter: Obligatorio

Duración: 40 semanas

Eje de referencia: Atención a la Salud en el Primer Nivel.

Etapa: Avanzada

Tipo de actividad: Teoría

Horas por semana: 2

Horas de teoría: 2

Horas de práctica: 0

No. De créditos: 8

Módulo transversal en el año

Predecesor: Epidemiología y Salud Pública, Humanidades

Módulo subsecuente:

Plan de estudios modular

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA SALUD LABORAL

Analizar las causas y la magnitud de los daños a la salud derivados de las condiciones laborales y ambientales más frecuentes en nuestro país, así como sus consecuencias médico-legales, económicas, políticas, sociales y familiares para valorar su manejo oportuno.

OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA SALUD LABORAL

1. Identificar el marco legal de la salud laboral, así como de la ambiental, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Federales, Normas Oficiales Mexicanas, el Plan Nacional de Desarrollo Social y reglamentos internos en materia de trabajo.

2. Reconocer determinantes sociales, factores de riesgo y daños a la salud, en materia de salud laboral y salud ambiental, para la aplicación de medidas de promoción de la salud y atención médica correspondiente.

3. Identificar la relación entre la problemática de salud en el contexto de la dinámica psicosocial de la familia y su situación laboral.

4. Reconocer los riesgos en el trabajo y aquellos relacionados con los factores ambientales, para proponer medidas preventivas que contribuyan a su disminución.

5. Discriminar los límites de competencia del médico general en la atención de pacientes con riesgos de trabajo y los relacionados con el medio ambiente.

DISCIPLINAS QUE PARTICIPAN EN LA ASIGNATURA SALUD LABORAL

SERIACIONES

- EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA
- HUMANIDADES
- SALUD MENTAL Y PSICOLOGÍA MÉDICA

El plan de estudios presenta una seriación obligatoria por ciclo escolar. De acuerdo con la organización académica, el alumnado deberá acreditar todos los módulos y asignaturas correspondientes al año escolar cursado, del contrario no podrá avanzar al siguiente ciclo escolar.

HABILIDADES A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA SALUD LABORAL

Aprendizaje reflexivo	X
Trabajo en equipo	X
Aprendizaje colaborativo	X
Trabajo cooperativo	X
Participación grupal	X
Responsabilidad compartida	X
Aprendizaje autodirigido	X
Aprendizaje autónomo	X
Identificación de riesgos en la población	X
Aprendizaje basado en tareas	X
Comunicación efectiva en comunidad	
Lingüísticas (aplicación de encuestas, entrevistas)	X
Motora (disección, exploración)	
Habilidades para la búsqueda de información	X
e – learning	X
Elaboración de fichas (trabajo, hemerográficas, bibliográficas y electrónicas)	X
Análisis crítico de artículos científicos	X
Elaboración de historias clínicas (interrogatorio, semiología completa)	X
Elaboración de diagnósticos	X
Interpretación de estudios	X

Exposición	X
Trabajo en equipo	X
Lecturas	X
Trabajo de investigación	X
Prácticas (taller o laboratorio)	
Prácticas de campo	
Aprendizaje por proyectos	X
Aprendizaje basado en problemas	X
Casos de enseñanza	X
Otras Práctica clínica en escenarios reales Análisis integral de caso Mapas conceptuales Uso de las TIC Seminario de integración Análisis crítico de la literatura	X

Asignatura: Salud Laboral
Semana 1
Objetivo: Analizar los elementos clave de la salud laboral y ambiental en México, con un enfoque en la medicina del trabajo y su impacto en la mejora de las condiciones de vida y bienestar tanto de los trabajadores como de la comunidad en general.

Teoría	Bibliografía
1. Salud laboral y salud ambiental en México 1.1 Conceptos básicos de medicina del trabajo y salud en el trabajo 1.2 Salud Laboral en México 1.3 Salud Ambiental en México 1.4 Relación entre Salud Laboral y Ambiental:	Ruiz-Frutos, C. (2022). *Salud laboral: Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales* (5ª ed.). Elsevier. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, S. (2017). *Seguridad y Salud en el Trabajo en México: Avances, Retos y Desafíos*. gob.mx. https://www.gob.mx/stps/documentos/seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-mexico-avances-retos-y-desafios?idiom=es. Tudón, J. (2004). La medicina del trabajo y la "salud ocupacional". *Revista latinoamericana de la Salud en el Trabajo. 4(2).* https://www.medigraphic.com/pdfs/trabajo/lm-2004/lm042c.pdf

Asignatura: Salud Laboral
Semana 2
Objetivo: Analizar los antecedentes históricos y el desarrollo de la medicina del trabajo y la seguridad social, tanto a nivel internacional como en México, para comprender su evolución y las bases legales que sustentan la protección laboral y social en la actualidad.

Teoría	Bibliografía
2. Antecedentes de la medicina del trabajo. 2.1.1 Historia de la medicina del trabajo internacional 2.1.1.1 Mesopotamia 2.1.1.2 Bernardino Ramazzini 2.1.1.3 Edwin Chadwick 2.1.1.4 Salomón Neumann 2.1.1.5 Otros autores 1.2.2. Historia de la medicina del trabajo en México 2.2 Antecedentes de la seguridad social en México 2.2.1 Tratado de Versalles. 2.2.2 Organización Internacional del trabajo. 2.2.3 Articulo 123 constitución política de los estados unidos mexicanos. 2.2.4 Ley Federal del trabajo. 2.2.5 Ley del seguro social. 2.2.6 Antecedentes de la seguridad social en el mundo. 2.2.7 Acuerdo Internacional 102 de la Organización Internacional del trabajo.	Gobierno de México (2017). *Seguridad y salud en el trabajo en México: Avances, retos y desafíos*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279153/Libro-Seguridad_y_salud_en_el_trabajo_en_Me_xicoAvances__retos_y_desafios__Digital_.pdf Gómez, J. & Rodríguez, C. (2016*).* De las primeras iniciativas de medicina laboral en México: en el hospital de mineros de Real del Monte. *Gaceta medica de México. 154(2).* //dx.doi.org/10.24875/GMM.18002438 Pérez, L., Guirola, J., Fleites, P., Pérez, Y. *et al.* (2014). Origen e historia de la Toxicología. *Revista Cubana de Medicina Militar*, *43*(4), 499-514. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-65572014000400009&lng=es&tlng=es. Organización Internacional del Trabajo (s. f.). *Acuerdo Internacional del Trabajo*. http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/1_instrumentos_universales/4%20Convenios%20OIT/30.pdf Ruiz-Frutos, C. (2022). Salud laboral: Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales (5ª ed.). Elsevier. Secretaría del Trabajo Y Previsión Social, S. (2017). *Seguridad y Salud en el Trabajo en México: Avances, Retos y Desafíos*. gob.mx. https://www.gob.mx/stps/documentos/seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-mexico-avances-retos-y-desafios?idiom=es. Tudón, J. (2004). La medicina del trabajo y la "salud ocupacional". *Revista latinoamericana de la Salud en el Trabajo. 4(2).* https://www.medigraphic.com/pdfs/trabajo/lm-2004/lm042c.pdf

Asignatura: Salud Laboral
Semana 3
Objetivos: Analizar la epidemiología de los accidentes y enfermedades laborales en México mediante el estudio de las estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de riesgos de trabajo.
Evaluar la situación actual de la salud ocupacional y ambiental en el país, identificando los principales retos y oportunidades para mejorar las condiciones laborales y reducir los riesgos asociados.

Teoría	Bibliografía
3. Epidemiología de los accidentes y enfermedades de trabajo 3.1 Memorias estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social en materia de riesgos de trabajo 3.2 Situación de la salud ocupacional y ambiental en México.	Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Memoria estadística 2021*. http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2021 Palacios, M., Moreno, A., Paz, M., *et al*. (2018). Situation of Occupational and Environmental Health in Mexico. *Annals of Global Health, 84*(3), 348–359. https://doi.org/10.29024/aogh.2317

Asignatura: Salud Laboral
Semana 4
Objetivo: Analizar la legislación mexicana sobre riesgos de trabajo, incluyendo la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, y el Reglamento de prestaciones médicas del IMSS, para evaluar su impacto en la protección laboral.

Teoría	Bibliografía
4. Legislación en México sobre riesgos de trabajo 4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4.1.1 Artículo 123 constitucional 4.2 Ley Federal del Trabajo. (Título Noveno). 4.2.1 Artículos de Ley Federal del Trabajo en relación con riesgos de trabajo (Art.472-508) 4.3 Ley del Seguro Social. 4.3.1 Régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social. 4.3.2 Régimen voluntario de la Ley del Seguro Social. 4.3.3 Artículos de Ley del Seguro Social en relación con riesgos de trabajo (Art.41-83) 4.4 Reglamento de prestaciones médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2006). *Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/4045_RPMIM

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 5
Objetivo: Explicar el proceso de calificación y dictaminación de accidentes de trabajo en el IMSS, incluyendo la definición, fundamentación, y procedimientos asociados, así como los avisos ST-7 y ST-2.

Teoría	Bibliografía
5. Calificación y dictaminación de accidentes de trabajo 5.1. Definición de calificación de accidente de trabajo, dictamen de calificación de accidente de trabajo, motivar y fundamentar. 5.2. Aviso de atención médica inicial y calificación de probable accidente de trabajo ST-7. 5.3. Procedimiento de calificación y dictaminación de accidentes de trabajo en el Instituto Mexicano del Seguro Social 5.4 Aviso de alta por riesgo de trabajo ST-2	Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010. https://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-010.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/4045_RPMIMSS.pdf González-Delgado, M., Gómez-Dantés, H., Fernández-Niño, J. A., *et al.* (2015). Factors associated with fatal occupational accidents among Mexican workers: A national analysis. *PloS One, 10*(3), e0121490. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0121490

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 6
Objetivo: Argumentar los diferentes tipos de accidentes de trabajo, destacando las causas, el diagnóstico, el tratamiento y las medidas de prevención en base al análisis de casos clínicos.

Teoría	Bibliografía
6. Abordaje de casos clínicos de Accidente de Trabajo y enfermedades del trabajo 6.1 Accidente de trayecto 6.2 Caídas desde Alturas: Accidentes en sitios de construcción, escaleras, andamios y plataformas elevadas. 6.3 Enfermedades del trabajo 6.4 Lesiones por Esfuerzo Repetitivo: Casos de síndrome del túnel carpiano, tendinitis, y otras lesiones musculoesqueléticas. 6.5 Exposición a Sustancias Químicas: Accidentes en laboratorios, plantas químicas y otras industrias con manejo de materiales peligrosos. 6.6 Accidentes eléctricos en plantas de energía, construcciones y mantenimiento de líneas eléctricas.	Chowaniec, C., Nowak, A., Chowaniec, M., y Jabłoński, C. (2008). Uraz kregosłupa--zachorowanie w pracy, czy wypadek przy pracy. Problemy opiniodawcze w sprawach o uznanie zdarzenia za wypadek przy pracy na podstawie analizy materiału aktowego Katedry i Zakładu Medycyny Sadowej i Toksykologii Sadowo-Lekarskiej Slaskiego Uniwersytetu Medycznego [Injuries of the vertebral column--differentiating between natural illnesses manifested at work and illnesses caused by work accidents. Opinionating problems in cases associated with recognizing an event as a work accident in the analysis of materials of the Chair and Department of Forensic Medicine, Medical University of Silesia]. *Archiwum medycyny sadowej i kryminologii*, *58*(2-3), 80–85. Felix, M., Intriago, M. B., Vanegas, E., *et al.* (2022). Risk of obstructive sleep apnea and traffic accidents among male bus drivers in Ecuador: Is there a significant relationship? *Annals of medicine and surgery (2012)*, *74*, 103296. https://doi.org/10.1016/j.amsu.2022.103296 Giummarra, M., Xu, R., Guo, Y., *et al.* (2021). Driver, Collision and Meteorological Characteristics of Motor Vehicle Collisions among Road Trauma Survivors. *International journal of environmental research and public health*, *18*(21), 11380. https://doi.org/10.3390/ijerph182111380 Nai'em, M. F., Darwis, A. M., y Maksun, S. S. (2021). Trend analysis and projection of work accidents cases based on work shifts, workers age, and accident types. *Gaceta sanitaria*, *35 Suppl 1*, S94–S97. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.12.026

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 7
Objetivo: Deducir los diferentes tipos de accidentes de trabajo, destacando las causas, el diagnóstico, el tratamiento y las medidas de prevención en base al análisis de casos clínicos.

Teoría	Bibliografía
7. Lesiones por Atrapamiento: Accidentes en maquinaria industrial, prensas, y equipos pesados. 7.1 Electrocución: Lesiones sufridas durante el traslado al trabajo, incluyendo accidentes de tráfico. 7.2 Lesiones por Objetos Caídos: Accidentes causados por objetos mal asegurados o que caen desde alturas. 7.3 Quemaduras Térmicas o Químicas: Casos de quemaduras en fábricas, cocinas industriales, y laboratorios. 7.4 Inhalación de Gases o Partículas: Exposición a gases tóxicos, polvo, y partículas en minas, fábricas, o ambientes cerrados. 7.5 Lesiones por Explosiones: Accidentes en plantas químicas, refinerías y talleres de soldadura.	Chowaniec, C., Nowak, A., Chowaniec, M., & Jabłoński, C. (2008). Uraz kregosłupa--zachorowanie w pracy, czy wypadek przy pracy. Problemy opiniodawcze w sprawach o uznanie zdarzenia za wypadek przy pracy na podstawie analizy materiału aktowego Katedry i Zakładu Medycyny Sadowej i Toksykologii Sadowo-Lekarskiej Slaskiego Uniwersytetu Medycznego [Injuries of the vertebral column--differentiating between natural illnesses manifested at work and illnesses caused by work accidents. Opinionating problems in cases associated with recognizing an event as a work accident in the analysis of materials of the Chair and Department of Forensic Medicine, Medical University of Silesia]. *Archiwum medycyny sadowej i kryminologii*, *58*(2-3), 80–85 Felix, M., Intriago, M. B., Vanegas, E., *et al.* (2022). Risk of obstructive sleep apnea and traffic accidents among male bus drivers in Ecuador: Is there a significant relationship? *Annals of medicine and surgery (2012)*, *74*, 103296. https://doi.org/10.1016/j.amsu.2022.103296 Giummarra, M., Xu, R., Guo, Y., *et al.* (2021). Driver, Collision and Meteorological Characteristics of Motor Vehicle Collisions among Road Trauma Survivors. *International journal of environmental research and public health*, *18*(21), 11380. https://doi.org/10.3390/ijerph182111380 Nai'em, M. F., Darwis, A. M., y Maksun, S. S. (2021). Trend analysis and projection of work accidents cases based on work shifts, workers age, and accident types. *Gaceta sanitaria*, *35 Suppl 1*, S94–S97. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.12.026

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 8
Objetivo: Determinar los agentes de riesgo ocupacional físicos, exposición ocupacional y daños de los a la salud de los trabajadores relacionados con el desempeño de su trabajo.

Teoría	Bibliografía
8. Agentes de riesgo ocupacional 8.1 Definición de agentes de riesgo ocupacional 8.2 Clasificación de agentes de riesgo ocupacional 8.3 Riesgo biológico y salud ocupacional	Corrao, C. R., Mazzotta, A., La Torre, G., y De Giusti, M. (2012). Biological risk and occupational health. *Industrial Health, 50*(4), 326–337. https://doi.org/10.2486/indhealth.ms1324 López, K. (2015). *Identificación de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo*. Seguro de Riesgos Laborales Suramericana S.A. Lou, M. F. (2022). *Hu li za zhi The Journal of Nursing, 69*(5), 4–6. https://doi.org/10.6224/JN.202210_69(5).01 Solórzano, O. (2014). *Manual de conceptos de riesgo y factores de riesgo para análisis de peligrosidad*. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 9
Objetivos:
Analizar los agentes de riesgo físicos en el entorno laboral, comprendiendo su naturaleza, origen y efectos sobre la salud de los trabajadores.
Evaluar los métodos y herramientas disponibles para la identificación y evaluación de estos riesgos, con el fin de desarrollar estrategias efectivas de prevención y control en el lugar de trabajo.

Teoría	Bibliografía
9. Agentes de riesgo físicos en el entorno laboral. 9.1 Naturaleza de los Agentes de Riesgo Físicos: origen y cómo afectan el entorno laboral. 9.2 Definición de ruido, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados 9.3 Ejemplos de agentes como ruido, vibraciones, radiaciones y temperaturas extremas. 9.4 Impacto de los Agentes de Riesgo Físicos en la Salud: efectos que los diferentes agentes de riesgo físicos pueden tener sobre la salud de los trabajadores. Incluye enfermedades ocupacionales relacionadas con la exposición prolongada a estos agentes. 9.5 Métodos de Identificación y Evaluación de Agentes de Riesgo Físicos. 9.6 Herramientas y técnicas para identificar y evaluar la presencia de agentes de riesgo físicos en el lugar de trabajo, como el uso de mediciones de ruido, monitoreo de radiaciones y análisis de vibraciones.	Avellanas, M. (2012). Manejo de la hipotermia accidental severa. *Medicina Intensiva*, 36(3), 200-212. https://scielo.isciii.es/pdf/medinte/v36n3/especial.pdf Cabeza, A. (2010). Evaluación de los riesgos por iluminación en los puestos de trabajo de oficinas PDVSA a través de un programa de computación-SABER. *Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente*, 63-69. https://www.redalyc.org/pdf/4277/427739443009.pdf Federación de Enseñanza de Andalucía (2009). Radiaciones. *Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza*. 1-15. Hernández, O., Hernández, G., y López, E. (2019). Ruido y salud. *Revista Cubana de Medicina Militar, 48*(4), 939. https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/431/375 Instituto Mexicano del Seguro Social (2012*)*. Procedimiento para la Dictaminación y Prevención de las Enfermedades de Trabajo 2320-003-010. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-010.pdf Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (2019). *Exposición laboral a estrés térmico por calor y sus efectos en la salud*. QAR Comunicación. (pp. 1-43). International Labour Organization (2009). *Guidelines on occupational safety and health management systems ILO-OSH 2001 2ed*. https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_113329/lang--en/index.htm Kimerius Aircraft. (2021). Disbarismos. https://www.kimerius.com/fisiolog%C3%ADa/disbarismo/

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (2019). *Riesgo de exposición laboral a vibraciones mecánicas*. https://oiss.org/wp-content/uploads/2019/06/MT19-Riesgo-de-exposicion-laboral-a-vibraciones-mecanicas.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1993). *NOM-013-STPS-1993: Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4809618&fecha=06/12/1993#gsc.tab=0

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1999). *NOM-012-STPS-1999: Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4958231&fecha=20/12/1999#gsc.tab=0

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2000). *NOM-014-STPS-2000: Exposición laboral a presiones ambientales anormales – Condiciones de seguridad e higiene*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2053295&fecha=31/12/1969#gsc.tab=0

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2001). *NOM-011-STPS-2001: Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido*. Diario Oficial de la Federación. https://multimedia.3m.com/mws/media/1468840O/superas-los-niveles-de-ruido-autorizados-pdf.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2002). *NOM-015-STPS-2001: Condiciones térmicas elevadas o abatidas - Condiciones de seguridad e higiene*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=728016&fecha=14/06/2002#gsc.tab=0

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2002). *NOM-024-STPS-2001: Vibraciones – Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo*. Diario Oficial de

la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=737289&fecha=11/01/2002#gsc.tab=0

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2008). *NOM-025-STPS-2008: Condiciones de iluminación en los centros de trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://asinom.stps.gob.mx/upload/noms/Nom-025.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2008). *NOM-022-STPS-2008: Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5068020&fecha=07/11/2008#gsc.tab=0

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2009) *Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009: Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm%

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2011). *NOM-0029-STPS-2011: Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5227363&fecha=29/12/2011#gsc.tab=0

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1988). *Reglamento General de Seguridad Radiológica*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4790220&fecha=22/11/1988#gsc.tab=0

Universidad de Zaragoza (9 de febrero de 2024). *Efectos sobre la salud de las radiaciones ópticas artificiales RO: UV, Infrarrojo, Láser*. Universidad Zaragoza. https://uprl.unizar.es/higiene-industrial/efectos-sobre-la-salud-de-las-radiaciones-opticas-artificiales-ro-uv-infrarrojo

Universidad Miguel de Cervantes (2019). *Riesgos potenciales del uso de la energía eléctrica* (pp. 1-86). https://www.umcervantes.cl/wp-content/uploads/2019/06/RIESGOS-POTENCIALES-DEL-USO-DE-LA-ENERGIA-ELECTRICA-.pdf

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 10
Objetivo: Analizar los riesgos asociados con la exposición al ruido, iluminación inadecuada y temperaturas extremas en el entorno laboral, evaluando sus impactos en la salud y las medidas preventivas para mitigarlos.

Teoría	Bibliografía
10. Definición de ruido, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados. 10.1 Definición de iluminación, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados 10.2 Definición de temperaturas extremas, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados	Avellanas, M. (2012). Manejo de la hipotermia accidental severa. *Medicina Intensiva*, 36(3), 200-212. https://scielo.isciii.es/pdf/medinte/v36n3/especial.pdf Cabeza, M., y Cabeza, M. (2010). Evaluación de los Riesgos por Iluminación en los Puestos de Trabajo de Oficinas PDVSA a través de un Programa de Computación. SABER. Revista Multidisciplinaria del Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente, 22(1), 63-69. https://www.redalyc.org/pdf/4277/427739443009.pdf Hernández, O., Hernández, G., y López Rodríguez, E. (2019). Ruido y salud. *Revista Cubana de Medicina Militar, 48*(4), 939. https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/431/375 Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (2019). *Exposición laboral a estrés térmico por calor y sus efectos en la salud*. QAR Comunicación. (pp. 1-43). 3M (s.f.). *Guía rápida de la NOM-011-STPS-2001: Conservación auditiva.* https://multimedia.3m.com/mws/media/1623943O/hearing-conservation-local-regulation-mexico.pdf Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2002). *NOM-015-STPS-2001: Condiciones térmicas elevadas o abatidas - Condiciones de seguridad e higiene*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=728016&fecha=14/06/2002#gsc.tab=0 Secretaría del Trabajo y Previsión Social (27 de julio de 2011). *NOM-025-STPS-2008: Condiciones de iluminación en los centros de trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://asinom.stps.gob.mx/upload/noms/Nom-025.pdf Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2009) *Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009: Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm%

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 11
Objetivo: Evaluar los riesgos y efectos en la salud derivados de la exposición a radiaciones, vibraciones, condiciones de presión ambiental anormales y energía eléctrica en el trabajo, desarrollando estrategias de prevención y control.

Teoría	Bibliografía
11. Definición de radiaciones ionizantes, clasificación, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados 11.1 Definición de radiaciones no ionizantes, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados 11.2 Definición de vibraciones, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados 11.3 Definición de presión ambiental, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados 11.4 Definición de energía eléctrica, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados	Federación de Enseñanza de Andalucía (2009). *Radiaciones.* Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza. 1-15. Secretaria de Gobernación (1988). *Reglamento General de Seguridad Radiológica*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4790220&fecha=22/11/1988#gsc.tab=0 Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2009) *Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009: Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm% Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1999). *NOM-012-STPS-1999: Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes de radiaciones ionizantes*. Diario Oficial de la Federación.https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4958231&fecha=20/12/1999#gsc.tab=0 Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1993). *NOM-013-STPS-1993: Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4809618&fecha=06/12/1993#gsc.tab=0 Universidad de Zaragoza (09 de febrero de 2024). *Efectos sobre la salud de las radiaciones ópticas artificiales RO: UV, Infrarrojo, Láser*. https://uprl.unizar.es/higiene-industrial/efectos-sobre-la-salud-de-las-radiaciones-opticas-artificiales-ro-uv-infrarrojo

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 12
Objetivos:
Determinar los agentes de riesgo ocupacional químicos, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados.
Analizar las normativas legales vigentes para la vigilancia biológica en la evaluación de estos riesgos, así como las estrategias de prevención y mitigación en el ambiente laboral, con el fin de promover la protección de la salud ocupacional.

Teoría	Bibliografía
12. Agentes de riesgo ocupacional químicos 12.1 Definición de agentes de riesgo ocupacional químicos 12.2 Clasificación de agentes de riesgo ocupacional químicos 12.3 Agentes de riesgo ocupacional químicos, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados 12.4 Salud del trabajador expuesto a agentes químicos en el ambiente de trabajo 12.5 Vigilancia biológica en la evaluación de riesgos para la salud: normativa legal	Gregorczyk, R., Janasik, B., y Smuga, J. (2022). Ochrona zdrowia pracownika narażonego na czynniki chemiczne w środowisku pracy – monitoring biologiczny w ocenie ryzyka zdrowotnego: regulacje prawne [Health protection of a worker exposed to chemical agents in the work environment - biological monitoring in health risk assessment: legal regulations]. *Medycyna Pracy, 73*(4), 349–356. https://doi.org/10.13075/mp.5893.01233 Instituto Mexicano del Seguro Social. (2012). *Procedimiento para la dictaminación y prevención de las enfermedades de trabajo 2320-003-010*. https://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-003.pdf International Labour Organization. (n.d.). *Encyclopaedia of occupational health and safety*. https://www.ilo.org/publications/encyclopaedia-occupational-health-and-safety Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1998). *NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas*. Diario Oficial. https://asinom.stps.gob.mx/upload/noms/Nom-005.pdf Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2000). *NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo*. Diario Oficial. https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/nom-018.pdf

	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2014). *NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340018&fecha=09/04/2014#gsc.tab=0

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 13
Objetivo: Analizar los agentes de riesgo ocupacional biológicos, evaluando la exposición y los daños a la salud, para implementar estrategias de prevención y control en el entorno laboral.

Teoría	Bibliografía
13. Agentes de riesgo ocupacional biológicos 13.1 Definición de agentes de riesgo ocupacional biológicos 13.2 Agentes de riesgo ocupacional biológicos, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados	Cerda, P., Cortés, S., Bettini, M., *et al.* (2014). Exposición a agentes de riesgo biológico en trabajadores chilenos: Reporte del Centro de Información Toxicológica de la Pontificia Universidad Católica de Chile (CITUC). *Revista Médica de Chile, 142*(4), 443–450. https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872014000400005 Corrao, C., Mazzotta, A., La Torre, G., y De Giusti, M. (2012). Biological risk and occupational health. *Industrial Health, 50*(4), 326–337. https://doi.org/10.2486/indhealth.ms1324 Instituto Mexicano del Seguro Social (2012). *Procedimiento para la Dictaminación y Prevención de las Enfermedades de Trabajo 2320-003-010.* *http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-010.pdf* International Labour Organization. (n.d.). *Safety and health at work*. International Labour Organization. https://www.ilo.org/topics/safety-and-health-work

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 14
Objetivo: Discutir los agentes de riesgo ocupacional ergonómicos, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados.

Teoría	Bibliografía
14. Agentes de riesgo ocupacional ergonómicos 14.1 Definición de agentes de riesgo ocupacional ergonómicos 14.2 Clasificación de agentes de riesgo ocupacional ergonómicos 14.3 Definición de posturas forzadas, manejo manual de cargas, movimientos repetitivos, bipedestación prolongada y sedestación prolongada 14.4 Agentes de riesgo ocupacional ergonómicos, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados	Comisión de Salud Pública, Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. (2000). *Posturas forzadas*. https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/post Instituto Mexicano del Seguro Social. (2012). *Procedimiento para la dictaminación y prevención de las enfermedades de trabajo 2320-003-010*. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-010.pdf International Labour Organization. (n.d.). *Safety and health at work: A vision for sustainable prevention*. International Labour Organization. https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_113329/lang--en/index.htm López, K. (2015). *Identificación de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo*. Seguro de Riesgos Laborales Suramericana S.A., pp. 1-15. Migliore, M. C., Ricceri, F., Lazzarato, F., y d'Errico, A. (2021). Impact of different work organizational models on gender differences in exposure to psychosocial and ergonomic hazards at work and in mental and physical health. *International Archives of Occupational and Environmental Health, 94*(8), 1889–1904. https://doi.org/10.1007/s00420-021-01720-z Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2018). *NOM-036-1-STPS-2018. Factores de riesgo ergonómico en el trabajo - Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/7468/stps11_C/stps11_C.html

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 15
Objetivo: Analizar los agentes de riesgo ocupacional psicosociales, su impacto en la salud de los trabajadores y los factores asociados, como la sobrecarga de trabajo, jornadas excesivas y acoso laboral, para identificar los daños a la salud y promover medidas preventivas.

Teoría	Bibliografía
15. Agentes de riesgo ocupacional psicosociales 15.1 Definición de agentes de riesgo ocupacional psicosociales 15.2 Clasificación de agentes de riesgo ocupacional psicosociales 15.3 Definición de sobrecarga de trabajo, falta de control sobre el trabajo, jornada de trabajo excesiva, rotación de turnos, liderazgo negativo, relaciones laborales negativas, acoso laboral 15.4 Agentes de riesgo ocupacional psicosociales, exposición ocupacional y daños a la salud relacionados	Bercot, R. (2020). Risques psychosociaux et de santé au travail selon le genre [Psycho-social and health risks at work depending on gender]. *Soins; la revue de reference infirmiere, 65*(845), 36–39. https://doi.org/10.1016/S0038-0814(20)30083-9 Duchaine, C. S., Brisson, C., Talbot, D., *et al* (2021). Psychosocial stressors at work and inflammatory biomarkers: PROspective Quebec Study on Work and Health. *Psychoneuroendocrinology, 133*, 105400. https://doi.org/10.1016/j.psyneuen.2021.105400 Instituto Mexicano del Seguro Social (2012). *Procedimiento para la dictaminación y prevención de las enfermedades de trabajo 2320-003-010*. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-010.pdf International Labour Organization. (n.d.). *Safety and health at work: A vision for sustainable prevention*. International Labour Organization. https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_113329/lang--en/index.htm López, K. (2015). *Identificación de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo*. Seguro de Riesgos Laborales Suramericana S.A., pp. 1-15. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2018). *NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 16
Objetivo: Analizar los agentes de riesgo ocupacional presentes en imágenes y videos que muestran diferentes ocupaciones y actividades laborales, con el fin de evaluar las condiciones de seguridad y proponer medidas preventivas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

Teoría	Bibliografía
16. Presentación con imágenes y videos de ocupaciones y actividades laborales y los agentes de riesgo ocupacional identificados	Dogbla, L., Gouvenelle, C., Thorin, F., *et al* (2023). Occupational Risk Factors by Sectors: An Observational Study of 20,000 Workers. *International journal of environmental research and public health*, *20*(4), 3632. https://doi.org/10.3390/ijerph20043632

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 17
Objetivo: Discriminar entre los actos y condiciones inseguras en el trabajo.

Teoría	Bibliografía
17. Actos y condiciones inseguras 17.1 Definición de actos inseguros 17.2 Ejemplos de actos inseguros 17.3 Definición de condiciones inseguras 17.4 Ejemplos de condiciones inseguras	López, K. (2015). *Identificación de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo*. Seguro de Riesgos Laborales Suramericana S.A. pp. 1-15.

Salud Laboral

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 18
Objetivos: Explicar la seguridad industrial, la higiene industrial y el estudio de medio ambiente de trabajo.
Argumentar la importancia de la seguridad e higiene industriales en los centros de trabajo.

Teoría	Bibliografía
18. Seguridad e higiene industrial y estudio de medio ambiente de trabajo 18.1 Definición de seguridad industrial 18.2 Definición de higiene industrial 18.3 Etapas de la higiene industrial 18.4 Diferencia entre seguridad e higiene industrial 18.5 Definición del estudio de medio ambiente de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). *Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n152.pdf Castejón, E., y Benavides, F. G. (2021). Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo. 24(2), 12–16. https://doi.org/10.12961/aprl.2021.24.02.02 Herrick, R. (1998). *Higiene industrial*. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo, 30.1-30.38. Instituto Mexicano del Seguro Social (2012). *Procedimiento para la prevención y dictaminación de las enfermedades de trabajo 2320-003-010*. Diario oficial. p. 13. Roelofs, C., Barbeau, E., Ellenbecker, M., y Moure-Eraso, R. (2003). Prevention strategies in industrial hygiene: a critical literature review. *AIHA Journal: A Journal for the Science of Occupational and Environmental Health and Safety*, 64(1), 62–67. https://doi.org/10.1080/15428110308984788 Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *Antecedentes de la seguridad e higiene industrial.* pp. 6-12. http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/132.248.52.100/57/A4.pdf Zarazúa, J. (2014). *Seguridad industrial: Concepto y resignificaciones prácticas*. Gestión y Estrategia, 91-108.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 19
Objetivos: Determinar el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo.
Desarrollar la importancia del funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo.

Teoría	Bibliografía
19. Comisión de Seguridad e Higiene 19.1 Definición de Comisión de Seguridad e Higiene 19.2 Funciones de la Comisión de Seguridad e Higiene 19.3 Integrantes y funciones de los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene 19.4 Acta constitutiva de la Comisión de Seguridad e Higiene 19.5 Recorridos de verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *Ley Federal del Trabajo*, Artículos 509-512 A-F. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2009). *NOM-030-STPS-2009: Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2011). *NOM-019-STPS-2011: Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5185903&fecha=13/04/2011#gsc.tab=0 Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2014). *Reglamento Federal de Seguridad y Salud e el Trabajo*, Título Primero, Segundo y Tercero, Artículos 6-31. Diario Oficial de la Federación, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n152.pdf

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 20
Objetivo: Describir los elementos fundamentales de la historia clínica laboral, e identificar la importancia de su realización en el ámbito de la salud laboral, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.

Teoría	Bibliografía
20. Historia clínica laboral 20.1 Definición de historia clínica laboral Elementos de la historia clínica laboral	Secretaría de Salud. (2012). *Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico*. Diario Oficial de la Federación, pp. 1-23, https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 21
Objetivo: Evaluar el proceso de calificación y dictaminación de enfermedades de trabajo conforme a las normativas vigentes, asegurando una correcta gestión de los casos en el ámbito laboral.

Teoría	Bibliografía
21. Calificación y dictaminación de enfermedades de trabajo 21.1 Definición de calificación de enfermedad de trabajo 21.2 Aviso de atención médica y calificación de probable enfermedad de trabajo ST-9 21.3 Procedimiento de calificación y dictaminación de enfermedades de trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-003.pdf Nowak, D., & Märker-Hermann, E. (2021). Arbeit, Berufskrankheiten und Gesundheit [Work, occupational diseases, and health]. *Der Internist, 62(9)*, 891–892. https://doi.org/10.1007/s00108-021-01130-w

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 22
Objetivo: Analizar casos clínicos de enfermedades laborales, y las lesiones relacionadas para identificar sus causas, factores de riesgo y proponer medidas preventivas que mejoren la salud y seguridad en el entorno laboral.

Teoría	Bibliografía
22. Casos clínicos de enfermedades de trabajo 22.1 Análisis clínicos de enfermedades respiratorias laborales: Evaluación de casos relacionados con la exposición laboral a contaminantes y agentes patógenos, incluyendo SARS-CoV-2, y sus implicaciones en la prevención y tratamiento. 22.2 Análisis clínicos del estrés laboral: Revisión de casos que vinculan el estrés laboral con trastornos mentales y físicos, y su impacto en la productividad y el desempeño, especialmente en el sector sanitario. 22.3 Análisis clínicos de lesiones de la columna laboral: Estudio de casos sobre trastornos crónicos de la columna vertebral relacionados con factores físicos y psicosociales en el entorno laboral.	Fazen, L., Linde, B., y Redlich, C. (2020). Occupational lung diseases in the 21st century: the changing landscape and future challenges. *Current opinion in pulmonary medicine, 26(2)*, 142–148. https://doi.org/10.1097/MCP.0000000000000658 Guo, J. Y., Luo, H. C., Liu, H. T., y Lin, Q. H. (2022). Zhonghua lao dong wei sheng zhi ye bing za zhi = Zhonghua laodong weisheng zhiyebing zazhi = *Chinese journal of industrial hygiene and occupational diseases*, 40(2), 135–138. https://doi.org/10.3760/cma.j.cn121094-20201120-00640

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 23
Objetivo: Analizar el procedimiento de valuación y dictaminación de secuelas por riesgos de trabajo, comprendiendo su relación con la legislación vigente, la definición de secuela e incapacidad permanente, y los protocolos establecidos para la emisión de dictámenes de incapacidad o defunción por riesgo laboral.

Teoría	Bibliografía
23. Dictaminación de secuelas por riesgos de trabajo 23.1 Legislación relacionada con valuación y dictaminación de secuelas por riesgos de trabajo 23.2 Definición de secuela 23.3 Definición de valuación 23.4 Dictamen de incapacidad permanente o de defunción por riesgo de trabajo ST-3 23.5 Procedimiento de valuación y dictaminación de secuelas por riesgo de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Feeración. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-010.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-003.pdf

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 24
Objetivo: Definir las principales patologías traumáticas en el ámbito laboral tales como fracturas, luxaciones, esguinces y hernias discales, así como su manejo y prevención en el contexto de la salud ocupacional.

Teoría	Bibliografía
24. Patología traumática en el ámbito laboral 24.1 Fracturas luxaciones y esguinces. 24.2 Esguince lumbar y hernia discal.	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/4045_RPMIMSS.pdf Katz, D. I., Cohen, S. I., & Alexander, M. P. (2015). Mild traumatic brain injury. *Handbook of Clinical Neurology, 127*, 131–156. https://doi.org/10.1016/B978-0-444-52892-6.00009-X

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 25
Objetivo: Especificar las principales patologías traumáticas en el ámbito laboral.

Teoría	Bibliografía
25. Traumatismo cráneo encefálico. 25.1 Otopatías postraumáticas. 25.2 Vértigo postraumático. 25.3 Manejo legal como probable riesgo de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-010.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. http://reposipot.imss.gob.mx/normatividad/DNMR/Procedimiento/3A21-003-003.pdf Mumford, C. J. (2019). Post-traumatic benign paroxysmal positional vertigo. *Practical Neurology, 19(4)*, 354–355. https://doi.org/10.1136/practneurol-2018-002117

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 26
Objetivo: Analizar el trauma acústico crónico como enfermedad de trabajo, abordando su definición, etiología, fisiopatología, exposición ocupacional, cuadro clínico, estudios complementarios y manejo legal, con el fin de comprender sus implicaciones para la salud laboral y su reconocimiento como riesgo ocupacional.

Teoría	Bibliografía
26. Trauma acústico crónico 26.1 Definición 26.2 Etiología 26.3 Fisiopatología 26.4 Exposición ocupacional 26.5 Periodo de latencia 26.6 Cuadro clínico 26.7 Estudios complementarios 26.8 Caso clínico 26.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf Hahad, O., Prochaska, J. H., Daiber, A., y Muenzel, T. (2019). Environmental noise-induced effects on stress hormones, oxidative stress, and vascular dysfunction: Key factors in the relationship between cerebrocardiovascular and psychological disorders. *Oxidative medicine and cellular longevity*, 2019, 4623109. https://doi.org/10.1155/2019/4623109 Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 27
Objetivo: Comprender la intoxicación por plomo (saturnismo) como enfermedad laboral, abordando sus causas, manifestaciones clínicas y manejo legal para prevenir y gestionar eficazmente los casos en el entorno de trabajo.

Teoría	Bibliografía
27. Intoxicación por plomo (saturnismo) 27.1 Definición 27.2 Etiología 27.3 Fisiopatología 27.4 Exposición ocupacional 27.5 Periodo de latencia 27.6 Cuadro clínico 27.7 Estudios complementarios 27.8 Caso clínico 27.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. Markowitz, M. (2021). Lead poisoning: An update. *Pediatrics in Review, 42(6)*, 302–315. https://doi.org/10.1542/pir.2020-0026 Walter, K. (2023). What is lead poisoning? *JAMA, 329(12)*, 1040. https://doi.org/10.1001/jama.2023.1543

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 28
Objetivo: Explicar el síndrome orgánico cerebral causado por disolventes orgánicos como enfermedad de trabajo, comprendiendo su etiología, fisiopatología, cuadro clínico y manejo legal para su prevención y tratamiento en el entorno laboral.

Teoría	Bibliografía
28. Síndrome orgánico cerebral por disolventes o solventes orgánico. 28.1 Definición 28.2 Etiología 28.3 Fisiopatología 28.4 Exposición ocupacional 28.5 Periodo de latencia 28.6 Cuadro clínico 28.7 Estudios complementarios 28.8 Caso clínico 28.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Brosse, N., Hussin, M. H., y Rahim, A. A. (2019). Organosolv processes. *Advances in Biochemical Engineering/Biotechnology, 166*, 153–176. https://doi.org/10.1007/10_2016_61 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. Van, E., Van Hout, E. S., Wekking, E., Lenderink, A., *et al* (2015). Hersenschade door blootstelling aan oplosmiddelen; diagnostiek en beloop van chronische toxische encefalopathie [Brain damage caused by exposure to organic solvents; diagnostics and disease course of chronic solvent-induced encephalopathy]. *Nederlands tijdschrift voor geneeskunde, 159*, A9431.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 29
Objetivo: Analizar la intoxicación por plaguicidas como enfermedad laboral, comprendiendo su etiología, fisiopatología, cuadro clínico y manejo legal para su adecuada prevención y gestión en el entorno laboral.

Teoría	Bibliografía
29. Intoxicación por plaguicidas 29.1 Definición. 29.2 Etiología 29.3 Fisiopatología 29.4 Exposición ocupacional 29.5 Periodo de latencia 29.6 Cuadro clínico 29.7 Estudios complementarios 29.8 Caso clínico 29.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. Moebus, S., y Boedeker, W. (2021). Case fatality as an indicator for the human toxicity of pesticides-A systematic scoping review on the availability and variability of severity indicators of pesticide poisoning. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 18*(16), 8307. https://doi.org/10.3390/ijerph18168307

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 30
Objetivo: Analizar la dermatitis por contacto a irritantes y sensibilizantes como enfermedad laboral, comprendiendo su etiología, fisiopatología, cuadro clínico y manejo legal para su prevención y tratamiento en el entorno ocupacional.

Teoría	Bibliografía
30. Dermatitis por contacto a irritantes y sensibilizante 30.1 Definición 30.2 Etiología 30.3 Fisiopatología 30.4 Exposición ocupacional 30.5 Periodo de latencia 30.6 Cuadro clínico 30.7 Estudios complementarios 30.8 Caso clínico 30.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. Holness D. L. (2019). Occupational Dermatosis. *Current allergy and asthma reports*, *19*(9), 42. https://doi.org/10.1007/s11882-019-0870-6 Holness D. L. (2021). Occupational Dermatitis and Urticaria. *Immunology and allergy clinics of North America*, *41*(3), 439–453. https://doi.org/10.1016/j.iac.2021.04.006. Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. Sartorelli, P., Kezic, S., Larese Filon, F., y John, S. M. (2011). Prevention of occupational dermatitis. *International journal of immunopathology and pharmacology*, *24*(1 Suppl), 89S–93S. Yu, J., Chen, J. K., Mowad, C. M., *et al* (2021). Occupational dermatitis to facial personal protective equipment in health care workers: A systematic review. *Journal of the American Academy of Dermatology, 84(2)*, 486–494. https://doi.org/10.1016/j.jaad.2020.09.074

Salud Laboral

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 31
Objetivo: Evaluar las principales enfermedades de trabajo, como la neumoconiosis, su etiología, su fisiopatología: y, la exposición ocupacional y manejo legal de la neumoconiosis (silicosis) para prevenir y gestionar adecuadamente esta enfermedad ocupacional en el entorno laboral.
.

Teoría	Bibliografía
31. Neumoconiosis (silicosis) 31.1 Definición 31.2 Etiología 31.3 Fisiopatología 31.4 Exposición ocupacional 31.5 Periodo de latencia 31.6 Cuadro clínico 31.7 Estudios complementarios 31.8 Caso clínico 31.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación. Faubry, C., Grassion, L., y Raherison-Semjen, C. (2021). Silicose et hémoptysie [Silicosis and hemoptysis]. Revue des maladies respiratoires, 38(3), 300–303. https://doi.org/10.1016/j.rmr.2021.01.012 Hoy, R. F., & Chambers, D. C. (2020). Silica-related diseases in the modern world. Allergy, 75(11), 2805–2817. https://doi.org/10.1111/all.14202 Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). Ley del Seguro Social: Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003. Krefft, S., Wolff, J., y Rose, C. (2020). Silicosis: An Update and Guide for Clinicians. Clinics in chest medicine, 41(4), 709–722. https://doi.org/10.1016/j.ccm.2020.08.012 Qi, X. M., Luo, Y., Song, M. Y., et al (2021). Pneumoconiosis: current status and future e prospects. Chinese medical journal, 134(8), 898–907. https://doi.org/10.1097/CM9.0000000000001461

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 32
Objetivo: Explicar las causas y exposición ocupacional relacionadas con el cáncer de origen laboral, así como su diagnóstico y manejo legal para una intervención temprana y eficaz en el ámbito laboral.

Teoría	Bibliografía
32. Cáncer de origen laboral 32.1 Definición 32.2 Etiología 32.3 Fisiopatología 32.4 Exposición ocupacional 32.5 Periodo de latencia 32.6 Cuadro clínico 32.7 Estudios complementarios 32.8 Caso clínico 32.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Bauer A. (2016). Hautkrebs als Berufserkrankung [Skin cancer as occupational disease]. *Der Hautarzt; Zeitschrift fur Dermatologie, Venerologie, und verwandte Gebiete*, *67*(11), 884–890. https://doi.org/10.1007/s00105-016-3877-0 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. Ley del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación, (2006). Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 33
Objetivo: Analizar la etiología, fisiopatología, exposición ocupacional y secuelas del COVID-19 en el ámbito laboral, con especial atención al síndrome pos-COVID-19 y su manejo legal como enfermedad de trabajo.

Teoría	Bibliografía
33. Covid-19 33.1 Definición 33.2 Etiología 33.3 Fisiopatología 33.4 Exposición ocupacional 33.5 Periodo de latencia y cuadro clínico 33.6 Diagnostico 33.7 Caso clínico 33.8 Secuelas y síndrome pos COVID-19 33.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Giorgi, G., Lecca, L. I., Alessio, F., *et al* (2020). COVID-19-Related Mental Health Effects in the Workplace: A Narrative Review. *International journal of environmental research and public health*, *17*(21), 7857. https://doi.org/10.3390/ijerph17217857 Gusev, E., Sarapultsev, A., Solomatina, L., y Chereshnev, V. (2022). SARS-CoV-2-Specific Immune Response and the Pathogenesis of COVID-19. *International journal of molecular sciences*, *23*(3), 1716. https://doi.org/10.3390/ijms23031716 Hu, B., Guo, H., Zhou, P., y Shi, Z. L. (2021). Characteristics of SARS-CoV-2 and COVID-19. *Nature reviews. Microbiology*, *19*(3), 141–154. https://doi.org/10.1038/s41579-020-00459-7 Ley del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación, (2006). Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación* de las Enfermedades de Trabajo 3A21-003-003 Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Mehandru, S., & Merad, M. (2022). Pathological sequelae of long-haul COVID. *Nature immunology*, *23*(2), 194–202. https://doi.org/10.1038/s41590-021-01104-y

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 34
Objetivo: Evaluar la etiología, fisiopatología y manejo clínico del síndrome doloroso lumbar en el contexto ocupacional, considerando su diagnóstico y tratamiento según las guías de práctica clínica.

Teoría	Bibliografía
34. Síndrome doloroso lumbar 34.1 Definición 34.2 Etiología 34.3 Fisiopatología 34.4 Exposición ocupacional 34.5 Periodo de latencia 34.6 Cuadro clínico 34.7 Estudios complementarios 34.8 Caso clínico 34.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social. Procedimiento para la Dictaminación de las Enfermedades de Trabajo 3A21-003-003 (2021). Ley del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación, (2006). Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social Oliveira, C. B., Maher, C. G., Pinto, R. Z., et al. (2018). Clinical practice guidelines for the management of non-specific low back pain in primary care: an updated overview. *European spine journal: official publication of the European Spine Society, the European Spinal Deformity Society, and the European Section of the Cervical Spine Research Society*, *27*(11), 2791–2803. https://doi.org/10.1007/s00586-018-5673-2 Will, J. S., Bury, D. C., y Miller, J. A. (2018). Mechanical Low Back Pain. *American family physician*, *98*(7), 421–428.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 35
Objetivo: Analizar el síndrome de manguito rotador, su etiología, exposición ocupacional, tratamiento clínico y su manejo como enfermedad laboral.

Teoría	Bibliografía
35. Síndrome de manguito rotador 35.1 Definición 35.2 Etiología 35.3 Fisiopatología 35.4 Exposición ocupacional 35.5 Periodo de latencia 35.6 Cuadro clínico 35.7 Estudios complementarios 35.8 Caso clínico 35.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Heron, S. R., Woby, S. R., & Thompson, D. P. (2017). Comparison of three types of exercise in the treatment of rotator cuff tendinopathy/shoulder impingement syndrome: A randomized controlled trial. *Physiotherapy*, *103*(2), 167–173. https://doi.org/10.1016/j.physio.2016.09.001 Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. Leong, H. T., Fu, S. C., He, X., Oh, J. H., Yamamoto, N., & Hang, S. (2019). Risk factors for rotator cuff tendinopathy: A systematic review and meta-analysis. *Journal of rehabilitation medicine*, *51*(9), 627–637. https://doi.org/10.2340/16501977-2598 Llopis, E., Perez, A., & Cerezal, L. (2021). Rotator Cuff. In J. Hodler (Eds.) et. al., *Musculoskeletal Diseases 2021-2024: Diagnostic Imaging*. (pp. 11–21). Springer. Varacallo, M., El Bitar, Y., & Mair, S. D. (2022). Rotator Cuff Syndrome. In *StatPearls*. StatPearls Publishing.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 36
Objetivo: Analizar la fisiopatología, exposición ocupacional y manejo clínico del síndrome de túnel carpiano, evaluando las mejores prácticas para su diagnóstico y tratamiento.

Teoría	Bibliografía
36. Síndrome de túnel carpiano 36.1 Definición 36.2 Etiología 36.3 Fisiopatología 36.4 Exposición ocupacional 36.5 Periodo de latencia 36.6 Cuadro clínico 36.7 Estudios complementarios 36.8 Caso clínico 36.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Calandruccio, J. H., & Thompson, N. B. (2018). Carpal Tunnel Syndrome: Making Evidence-Based Treatment Decisions. *The Orthopedic clinics of North America*, *49*(2), 223–229. https://doi.org/10.1016/j.ocl.2017.11.009 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. Franklin, G. M., & Friedman, A. S. (2015). Work-Related Carpal Tunnel Syndrome: Diagnosis and Treatment Guideline. *Physical medicine and rehabilitation clinics of North America*, *26*(3), 523–537. https://doi.org/10.1016/j.pmr.2015.04.003 Instituto Mexicano del Seguro Social. Procedimiento para la Dictaminación de los Accidentes de Trabajo 3A21-003-010 (2021). Instituto Mexicano del Seguro Social. Procedimiento para la Dictaminación de las Enfermedades de Trabajo 3A21-003-003 (2021). Ley del Seguro Social. Diario Oficial de la Federación, (2006). Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Wipperman, J., & Goerl, K. (2016). Carpal Tunnel Syndrome: Diagnosis and Management. *American family physician*, *94*(12), 993–999.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 37
Objetivo: Analizar el impacto del síndrome de burnout, mobbing y karoshi en el entorno laboral, su fisiopatología, consecuencias para la salud y su manejo legal como riesgos psicosociales.

Teoría	Bibliografía
37. Síndrome de Burnout, Mobbing y Karoshi 37.1 Definición 37.2 Etiología 37.3 Fisiopatología 37.4 Exposición ocupacional 37.5 Periodo de latencia 37.6 Cuadro clínico 37.7 Estudios complementarios 37.8 Caso clínico 37.9 Manejo legal como enfermedad de trabajo	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2022). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial de la Federación. Carlson, N. V., Healy, S. D., & Templeton, C. N. (2018). Mobbing. *Current biology: CB*, *28*(18), R1081–R1082. https://doi.org/10.1016/j.cub.2018.06.025 Instituto Mexicano del Seguro Social (2006). *Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de los accidentes de trabajo 3A21-003-010*. Instituto Mexicano del Seguro Social (2021). *Procedimiento para la dictaminación de las enfermedades de trabajo 3A21-003-003*. Li J. (2016). Karoshi: An international work-related hazard? *International journal of cardiology*, *206*, 139–140. https://doi.org/10.1016/j.ijcard.2016.01.092 Roy I. (2018). Le syndrome d'épuisement professionnel: définition, typologie et prise en charge [Burnout syndrome: definition, typology and management]. *Soins. Psychiatrie*, *39*(318), 12–19. https://doi.org/10.1016/j.spsy.2018.06.005 Vévoda, J., Vévodová, Š., y Nakládalová, M. (2018). Psychosocial risks in healthcare. Psychosociální rizika ve zdravotnictví. *Casopis lekaru ceskych*, *157*(8), 411–418.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 38
Objetivo: Interpretar el proceso de dictaminación de invalidez, evaluando los criterios clínicos y legales que determinan el estado de invalidez, con el fin de asegurar una valoración adecuada en el ámbito laboral y médico-legal.

Teoría	Bibliografía
38. Dictaminación de invalidez 38.1 Legislación relacionada con dictaminación de invalidez 38.2 Dictamen de invalidez ST-4 38.3 Procedimiento de dictaminación de invalidez	Instituto Mexicano del Seguro Social (2022). *Ley del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2018). *Procedimiento para la determinación del estado de invalidez 3A22-003-002*. Scura, D., & Piazza, V. M. (2022). Disability evaluation. In *StatPearls*. StatPearls Publishing.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 39
Objetivo: Analizar casos clínicos de invalidez desde la perspectiva médica y legal, comprendiendo los criterios clínicos, el marco jurídico vigente, y el manejo interdisciplinario necesario para la adecuada resolución de estos casos en el ámbito de la medicina legal.

Teoría	Bibliografía
39. Casos clínicos de invalidez 39.1 Criterios de evaluación médica para la declaración de invalidez. Análisis de jurisprudencia y dictámenes médicos en casos de invalidez. 39.2 Revisión de casos clínicos de invalidez ha sido e integración de dictámenes médicos con las leyes vigentes en materia de seguridad social y riesgos de trabajo. 39.3 Manejo interdisciplinario de la invalidez en medicina legal.	García Pérez, F. (2004). La incapacidad permanente en el marco de la Ley de Seguridad Social en México. *Revista Latinoamericana de Derecho Social, 19*, 85–110. https://www.redalyc.org/pdf/507/50719105004.pdf Instituto Mexicano del Seguro Social (2022). *Ley del Seguro Social*. Diario Oficial de la Federación. Instituto Mexicano del Seguro Social (2018). *Procedimiento para la determinación del estado de invalidez 3A22-003-002*. Scura, D., y Piazza, V. M. (2022). Disability evaluation. In *StatPearls*. StatPearls Publishing.

Asignatura: Salud Laboral
Semana: 40
Objetivo: Desarrollar la definición, los antecedentes históricos y el marco legislativo de la medicina ambiental, con énfasis en la ecología y la salud ambiental, para identificar su importancia en la protección del medio ambiente y la salud pública.

Teoría	Bibliografía
40. Medicina ambiental 40.1 Definición de medicina ambiental 40.2 Antecedentes de la medicina ambiental 40.3 Legislación en ecología y salud ambiental	Green-McKenzie, J., Khan, A., Redlich, C. A., *et al* (2022). The future of occupational and environmental medicine. *Journal of Occupational and Environmental Medicine, 64*(12), e857–e863. https://doi.org/10.1097/JOM.0000000000002676 Ministerio de Sanidad. (2022). *Estrategia de salud pública*. https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/pdf/Estrategia_de_Salud_Publica_2022___Pendiente_de_NIPO.pdf Vargas, V. M., y De la Cruz, M. (2008). El derecho a la salud en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 25*(4), 419–427. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342008000400010

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA SALUD LABORAL

Exámenes parciales	x
Examen Teórico Integrado	
Examen final	X
Trabajos y tareas	X
Presentación de tema	X
Participación en clase	X
Asistencia	
Rúbricas	X
Portafolios	X
Listas de cotejo	X
Otras Resultado del análisis de caso Ejercicios en entornos digitales Reporte de investigación Reporte de práctica Reporte de lectura	X
Autoevaluación	x
Coevaluación	x

Diseño y diagramación:
Ing. Ivan Antonio Ceballos Corona.
Ing. Cristhian Omar Razo Rodríguez.

Corrección de estilo:
Psic. Vanessa Jiménez Medina.
M. C Ismael Navarro Pérez.